

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2025

Anexo Técnico Primaria y Secundaria **FÚTBOL ASOCIACIÓN**

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Nivel	Categoría	Ramas
Primaria	Nacidos en 2013 y menores	Femenil y Varonil
Secundaria	Nacidos en 2010, 2011 y 2012	

2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad						
Nivel	Deportistas		Entrenadores		Delegado	Total
	Fem	Var	Fem	Var		
Primaria	16*	16*	2	2	1	37
Secundaria	16*	16*	2	2	1	37

* Cada equipo constará de 16 jugadores de manera obligatoria.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.

Árbitros:

Los árbitros deberán de ser designados por la Coordinación Técnica Nacional de acuerdo con la Convocatoria General del evento. Sólo se considerarán árbitros de las Entidades si son solicitados por la Coordinación Técnica Nacional.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Participarán en la etapa Nacional los equipos que obtuvieron el 1er lugar en la etapa Estatal, para tener un máximo de 32 equipos participantes por categoría y rama.

4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional serán bajo el procedimiento designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en base a lo que indique la Convocatoria General.

No se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de la temporalidad establecida en el punto 5. de la Convocatoria General de los Juegos.

5. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido el periodo de inscripción.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

Sustituciones: 2 por equipo. Solamente con jugadores que fueron registrados en la cédula de inscripción como sustitutos y que sean elegibles para asistir a la etapa Nacional. Las sustituciones podrán realizarse ante el Comité Organizador hasta antes de iniciar la Junta Informativa del deporte, con la validación de la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE.

6. UNIFORMES:

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme de la Entidad que representan y/o el uniforme escolar oficial.

La numeración que porten en su uniforme los jugadores deberá ser registrada en la cédula de inscripción y cada jugador deberá conservar su número durante todo el evento, de no ser así será motivo de pérdida de juego.

La característica de la numeración deberá ser lo suficientemente clara en color y tamaño. Los entrenadores y árbitros serán los responsables definitivos de hacer cumplir esta regla.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

En caso de inscribirse los 32 equipos se formarán por sorteo 8 grupos de 4 equipos cada uno, jugándose bajo el sistema de round robin en la etapa eliminatoria.

NOTA: Al momento del sorteo de grupos en la Reunión Nacional de Sorteos Técnicos, las Entidades que ocuparon los lugares generales del 1° al 8° en ambas ramas en la pasada edición de los Juegos, serán sorteados como cabezas de grupo, mientras que el Estado Sede de estos Juegos tendrá la opción de elegir el grupo en que desee participar, de acuerdo con el procedimiento establecido en el sorteo.

Pasará a la siguiente etapa el 1er lugar de cada grupo, los cuales competirán de la siguiente forma:

J-1	<i>1° del Grupo A</i>	vs	<i>1° del Grupo H</i>
J-2	<i>1° del Grupo B</i>	vs	<i>1° del Grupo G</i>
J-3	<i>1° del Grupo C</i>	vs	<i>1° del Grupo F</i>
J-4	<i>1° del Grupo D</i>	vs	<i>1° del Grupo E</i>

J-5	<i>Perdedor J-1</i>	vs	<i>Perdedor J-2</i>
J-6	<i>Perdedor J-3</i>	vs	<i>Perdedor J-4</i>
J-7	<i>Ganador J-1</i>	vs	<i>Ganador J-2</i>
J-8	<i>Ganador J-3</i>	vs	<i>Ganador J-4</i>

J-9	<i>Perdedor J-5</i>	vs	<i>Perdedor J-6</i>	<i>Por 7° y 8° lugar</i>
J-10	<i>Ganador J-5</i>	vs	<i>Ganador J-6</i>	<i>Por el 5° y 6° lugar</i>
J-11	<i>Perdedor J-7</i>	vs	<i>Perdedor J-8</i>	<i>Por el 3° y 4° lugar</i>
J-12	<i>Ganador J-7</i>	vs	<i>Ganador J-8</i>	<i>Por el 1° y 2° lugar</i>

En caso de que se inscriban menos de 32 equipos por categoría y rama, en la Reunión Nacional de Sorteos Técnicos se definirá el sistema de competencia conforme a los equipos inscritos.

Los equipos que queden eliminados en la fase de grupos deberán regresar a su Estado de origen a más tardar el día siguiente de su eliminación, partiendo con desayuno.

Criterios de Desempate:

Los criterios de desempate sólo se aplicarán cuando el empate persista después de haber tomado en cuenta los puntos obtenidos y el gol average (diferencia entre goles recibidos y anotados) de cada equipo. No habrá juegos extras para adjudicarse lugares por puntuación, para definir la ubicación de los equipos en su respectivo grupo, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

Entre 2 equipos:

El único criterio será el marcador particular entre sí (considerando el resultado en serie de penales).

Entre más de 2 equipos:

1. Mayor diferencia de goles (anotados menos recibidos).
2. Mayor número de goles anotados.
3. Mejor disciplina (en primera instancia las tarjetas rojas, en segunda las amarillas).
4. Sorteo (volado).

Sistema de Puntuación por Juego:

- **Por juego ganado:** 3 puntos.
- **Por juego empatado y ganado en penales:** 2 puntos.
- **Por juego empatado y perdido en penales:** 1 punto.
- **Por juego perdido:** 0 puntos.

Cuando el juego quede empatado, los equipos procederán a disputar un punto adicional en una serie de tiros libres desde el punto penal, bajo el sistema tradicional (5 tiros cada equipo, y en caso de persistir el empate, muerte súbita).

Tiempo de Juego y Tiempos Extras:

Nivel Primaria

En ambas ramas, se jugarán 2 tiempos de 30 minutos cada uno y 10 minutos de descanso. Únicamente en caso de empate en el partido final por el 1er lugar, se jugarán 2 tiempos extras de 10 minutos cada uno sin descanso (el equipo que anote más goles gana); en caso de prevalecer el empate, se procederá a la serie de tiros penales (5 por equipo), y de continuar el empate se definirá en muerte súbita.

Nivel Secundaria

En ambas ramas, se jugarán 2 tiempos de 40 minutos cada uno y 15 minutos de descanso. Únicamente en caso de empate en el partido final por el 1er lugar, se jugarán 2 tiempos extras de 15 minutos cada uno sin descanso (el equipo que anote más goles gana); en caso de prevalecer el empate, se procederá a la serie de tiros penales (5 por equipo), y de continuar el empate se definirá en muerte súbita.

Campo de juego y porterías:

Nivel Primaria

Las dimensiones mínimas del campo son 75 x 45 mts., mientras que las máximas 80 x 50 mts. Las porterías en su parte interior son de 6 mts. de largo y 1.90 mts. de alto.

Nivel Secundaria

Las dimensiones del campo son entre 90 x 120 mts. de largo, y entre 45 x 90 mts. de ancho. Las porterías en su parte interior son de 7.32 mts. de largo y 2.44 mts. de alto.

Balón:

Nivel Primaria

Se jugará con el balón del No. 4, en ambas ramas.

Nivel Secundaria

Se jugará con el balón del No. 5, en ambas ramas

Generalidades técnicas para los equipos participantes:

- Para iniciar un partido, cada equipo deberá presentarse al terreno de juego con un mínimo de 15 jugadores registrados, el jugador faltante deberá incorporarse antes de finalizar el primer tiempo, reportándose con el juez de línea respectivo, de no ser así, será declarado incompleto y perderá el partido por ausencia (salvo jugadores sancionados, lesionados y/o por enfermedad, valorado por un médico del Comité Organizador).
- Cada jugador que conforma la plantilla del equipo (incluyendo porteros), deberá jugar en cada partido por lo menos **15 minutos en la categoría de Primaria** y por lo menos **20 minutos en la categoría de Secundaria**. Cada equipo deberá realizar todos sus cambios que tenga disponibles. Por tal motivo, en caso de que, faltando 15 minutos en la categoría de primaria o 20 minutos en la categoría de secundaria para terminar un partido, algún equipo no haya realizado todos sus cambios, el árbitro detendrá el encuentro para que se realicen de manera obligatoria los cambios restantes. Si un equipo infringe esta regla, será analizado por el Jurado de Apelación para determinar la sanción del responsable o responsables. El resultado final del partido solo será modificado si la infracción cometida influye en el mismo. Los entrenadores y árbitros serán los responsables definitivos de hacer cumplir esta regla.

- Por ningún motivo se podrá sustituir a un jugador expulsado de un partido.
- En el caso de que un jugador tenga que abandonar el partido por lesión y el equipo ya agotó todos sus cambios, se podrá elegir por sorteo a un jugador sustituto para que tome el lugar del lesionado en el terreno de juego.
- Por equipo sólo podrán permanecer en el área de competencia (banca y contracancha) los jugadores, entrenador, auxiliar y médico del equipo. Un entrenador, auxiliar y/o médico expulsado no podrá permanecer en la banca de su equipo durante su suspensión.

8. REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Fútbol Asociación de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.

9. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Fútbol Asociación de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.

La presentación de una protesta deberá hacerse por escrito y entregarse a más tardar 30 minutos después del término del partido en controversia. Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de \$3,000.00. En caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe, de lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

10. JURADO DE APELACIÓN:

- a) Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.
- b) Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el Código de Sanciones en su caso.
- c) La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o deportistas involucrados en la protesta, marcando copia a la CONADE.

11. JUNTA INFORMATIVA:

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

12. REUNIÓN NACIONAL DE SORTEOS TÉCNICOS:

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025. En la reunión se darán a conocer los aspectos generales de la sede y de participación para la competencia.

13. GENERALES:

Los partidos ganados o perdidos por ausencia no se tomarán como resultado oficial hasta que la Comisión de Honor y Justicia realice la investigación del caso para saber los motivos que originaron la ausencia. Si ésta fue por causas ajenas al equipo el partido se programará en la fecha y hora que determine la Coordinación Técnica Nacional, en caso contrario se dará perdido por ausencia.

No se permitirá la participación de alumnos que se encuentren fuera de las categorías convocadas y en base al año de nacimiento.

14. TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.